



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

20/12/2024 08:35:08

Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 13/12/2024	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0408 Secretaría de Planificación Estratégica		Precompromiso	06474
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 002 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN NACIONAL		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SEGUROS CREFISA,S.A.	RTN	08019001210297	00007	100207611	40,364.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO					
Tipo de documento MEMORA	MEMORANDUM	SPE-GA/UC-534 (A) 2024	Secuencia	No.Doc F01 Origen	
13/12/2024	19/12/24	Número de Documento			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen	

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	25400	0000		Primas y Gastos de Seguro	47,864.00	0.00	0.00

SON: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO	TOTAL AFECTADO	47,864.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	7,500.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	40,364.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PAGO PARCIAL A SEGUROS CREFISA S.A POR GASTOS CORRESPONDIENTES A PRIMAS DE SEGURO DE FIANZA DE FIDELIDAD PARA 4 EMPLEADOS DE LA SPE, COBERTURA A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO 2025, SEGUN ORDEN DE COMPRA SPE-CM-305-2024. PAGO REALIZADO SEGUN MEMORANDUM DE SOLICITUD SPE-SGRH-314-2024 Y MEMORANDUM DE AUTORIZACION DE PAGO SPE-GA/UC-534(A)-2024 DE FECHA 12/11/2024. QUEDANDO UN SALDO DE L 12,136.	CUENTAS BANCARIAS	
	Código Banco:	1
	Cuenta Origen/CUT	11101010006181
	Libreta	04080011101
	CUENTA / LIBRETA	SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA (SPE)

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: EMONTOYA5 EGLA LOANY MONTOYA VASQUEZ	Aprobado por: FZELAYA2 FANY PAMELA ZELAYA ORTEGA	Firmado por: RDIAZ22 ROSY JACQUELINE DIAZ OSEGUERA
Fecha y hora: 15/12/2024 16:05:12	Fecha y hora: 15/12/2024 16:07:25	Fecha y hora: 16/12/2024 20:40:10



República de Honduras

Impreso por: FZELAYA2

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

20/12/2024 08:35:08

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	7,500.00	0.00
TOTAL		7,500.00	0.00

MEMORANDUM
SPE-GA-UC-534-2024

Para: Lic. Rosy Jacqueline Díaz Oseguera.
Gerencia Administrativa S.P.E.

De: Ing. Marcos Orellana.
Jefe de compras y Adquisiciones

Asunto: Solicitud de pago según Orden de Compra

Fecha: 12 de septiembre 2024



Por este medio tengo a bien solicitarle su autorización, para iniciar la gestión de pago correspondiente por medio de transferencia SIAFI a la orden de compra bajo el expediente único de compras No. **SPE-CM-305-2026** publicado en el portal de compras del estado, dicho proceso fue requerido y autorizado bajo el memorándum **SPE/SGRH-314-2024**, el monto total de la compra es por CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L48,000.00) detallado a continuación:

Empresa Adjudicada: SEGUROS CREFISA
de O.C. SPE-CM-305-2026
Objeto de Contratación: CONTRATACION DE FIANZA DE FIDELIDAD PARA 4 EMPLEADOS DE LA S.P.E.

Desglose de los montos:

SUB TOTAL GRABADO	L40,000.00
ISV 15%	L6,000.00
GASTOS DE EMISION	L2,000.00
TOTAL	L48,000.00

Nota: Ver el Registro de Proveedor (Expediente para revisar), para la comprobación de documentación de la empresa (RTN. Escrituras, Permiso de Operaciones, Etc.).

Documentos Adjuntos:

- Orden de compra SPE-CM-305-2026
- Memorándum SPE/SGRH-314-2024
- Constancia de solvencia fiscal y pago a cuentas.
- Constancia Registro de Beneficiarios
- RTN de la empresa
- Liquidez presupuestaria



TEL. 2238-1750 EXT 264

COMPROBANTE PARA TRAMITE DE PAGO

No. 20643

17/07/
11:35

RTN-08019001210297

CONDICION ESPECIAL

El presente es un respaldo para la emisión de pagos a favor de "SEGUROS CREFISA, S. A." al recibir la remesa y salvo buen cobro la Compañía extenderá el RECIBO OFICIAL correspondiente Si en el lapso de cuarenta y ocho (48) horas no se ha recibido el RECIBO OFICIAL, favor comunicarse con el departamento de Cobranzas.

Por LPS **48,000.00**

Hemos recibido de :

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

La cantidad de :

CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS CON 0/100

Por concepto de:

PAGO EMISION DE FIANZAS: JACQUELINE DIAZ, JAVIL? BARAHONA, RICA RDO SALGADO Y MARCO ORELLANA CON VIG- DEL 28-06-24 AL 28-06-25

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA, M.D.C., 17 de Julio de 2024

FIRMA AUTORIZADA SA
(SELLO) 107



ORIGIN

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Formato De Liquidez Presupuestaria
205



Tegucigalpa MCD 11/09/2024

Por este medio se realiza la reserva presupuestaria según documento de Solicitud No. SPE/SGRH 314-2024,

Estructura programática para afectar:

NO. INSTITUCIÓN: 0408- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
GA	01: GERENCIA CENTRAL
UE	01: GERENCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA	01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/ OBRA	01: COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN SUPERIOR
OBJETO DE GASTO	25400: Prima y Gastos de Seguros
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 - TESORO NACIONAL

Montos Reservados:

OBJETO DE GASTO	MONTO POR OBJETO
25400	47,867.00
Σ TOTAL	47,867.00

OBSERVACIONES: PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO

V.B.:
 Nombre
 Cargo



SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO



LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA, M.D.C. 14 DE JUNIO 2024
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA
SPE-CM-305-2026

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
PROVEEDOR:	SEGUROS CREFISA	RTN:	0801900121029-7
DIRECCIÓN:	EDIFICIO FICENSA, PRIMER NIVEL, TEGUCIGALPA F.C.O.	N.TELEFONO:	2216-4700

No.	OBJETO DE GASTO	CNTD.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25600	4	GLOBAL	CONTRATACION DE FIANZA DE FIDELIDAD PARA 4 EMPLEADOS DE LA S.P.E. COBERTURA A PARTIR DEL 15 JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 JUNIO DE 2025	L10,000.00	L40,000.00
CONDICIONES DE PAGO CONTRAENTREGA				PLAZO ENTREGA INMEDIATO 1-5 D.	SUB TOTAL	L40,000.00
LUGAR DE ENTREGA	SPE-BIENES NACIONALES, 4to PISO, Edificio Santa Esmeralda, Col. Montecarlo, A 50 mts al sur de la Oficina del Hondutel Boulevard Morazán			SUB TOTAL GRABADO	L40,000.00	
DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL PROVEEDOR AL MOMENTO DE ENTREGAR FACTURA	1. FACTURA ORIGINAL			ISV 15%	L6,000.00	
	2. RECIBO ORIGINAL CON LA FECHA DEL DÍA DE LA ENTREGA			GASTOS DE EMISION	L2,000.00	
	3. SOLVENCIA FISCAL SAR ACTUALIZADA O CONSTANCIA DE ESTAR EN TRAMITE			TOTAL	L48,000.00	
4. CONTANCIA DE RETENCION DE PAGO A CUENTA						
5. PIN SIAPF (COPIA)						
6. RTN DE LA EMPRESA (COPIA)						
TOTAL EN LETRA:	CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L48,000.00)					
OBSERVACIONES: TODA LA DOCUMENTACION SERA PROPORCIONADA A LA S.P.E. PARA SER LLENADA Y PRESENTADA						

O.C. ELBORADOR MFO

GERENCIA ADMINISTRATIVA

CC: PROVEEDOR

D.G.P. 2024 ARTÍCULO 113. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de Septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CIRCULAR STLCC-ONCAE-AL-007-2023

"CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado [ONCAE] cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a-

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

**OFERTA DE FIANZA
FIDELIDAD**
PRESENTADA A: "SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA"

A. Nombre y/o Cargo	Montos A Afianzar	Prima Neta	Impuesto	Gastos de Emisión	Prima Total a Pagar
RICARDO SALGADO MINISTRO DE LA SPE	L500,000.00	L 10,000.00	L 1,500.0	L 500.00	L 12,000.00
JACQUELINE DIAZ GERENTE ADMINISTRATIVO	L500,000.00	L 10,000.00	L 1,500.0	L 500.00	L 12,000.00
MARCO ORELLANA JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS	L500,000.00	L 10,000.00	L 1,500.0	L 500.00	L 12,000.00
JAVIER BARAHONA JEFE DE BIENES NACIONALES	L500,000.00	L 10,000.00	L 1,500.0	L 500.00	L 12,000.00
TOTAL					L 48,000.00

Cobertura: Por cualquier suma de dinero o valores que le pertenezca o tenga bajo su responsabilidad y de cuya falta resultare responsable.

B. Requisitos:

1. Completar la solicitud de Fianza y sus formularios adjuntos (Solicitud de fianza, informe confidencial de Afianzado)
2. Constancia de Trabajo actual indicando Nombres y Apellidos completos, fecha de contratación, nombre del puesto desempeñado y salario devengado.
3. Fotocopia de Tarjeta de Identidad.
4. Fotocopia del RTN numérico.
5. Una referencia Bancaria o Comercial.
6. Fotocopia de un recibo de servicio público, el cual tenga claramente la dirección.
7. En caso de poseer vehículo fotocopia boleta de Revisión.

Requisitos para Aavales:

- o Completar el formulario de Información Confidencial del Contra garante
- o Constancia de Trabajo actual indicando nombres y apellidos completos, fecha de contratación, nombre del puesto desempeñado y salario devengado de los aavales
- o Fotocopia de Tarjeta de Identidad de los aavales.
- o Fotocopia del RTN numérico de los aavales.
- o Una referencia Bancaria o Comercial de los aavales
- o Fotocopia de un recibo de servicio público, el cual tenga claramente la dirección de los aavales.
- o En caso de poseer vehículo fotocopia boleta de Revisión de los aavales

Observaciones:

- Esta cotización tiene validez 15 días calendario a partir de su fecha de emisión
- Entrega: Una vez que cada afianzado haya entregado la documentación previa a la emisión de la fianza, 5 días hábiles para entregar las fianzas correspondientes.
- Garantía del Producto: N/A
- Forma de Pago: SIAFI/CHEQUE/TRANSFERENCIA
- Se requiere presentar 2 aval, ingresos netos de L. 20,000.00 se permite ser avalado entre compañeros de trabajo.

La presente es únicamente una cotización y de ninguna manera obliga a la compañía a la aceptación del riesgo ofrecido.

Tegucigalpa, M.D.C. de 12 junio de 2024.



FIRMA AUTORIZADA
EDELMIRA ELIZABETH RIVERA MACOTO

RTN: 08019001210297

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE FIANZA FIDELIDAD

AFIANZADO

1. Completar la solicitud de Fianza y sus formularios adjuntos.
2. Constancia de Trabajo actual indicando Nombres y Apellidos completos, fecha de contratación, nombre del puesto desempeñado y salario devengado.
3. Fotocopia de Tarjeta de Identidad (la nueva DNI)
4. Fotocopia del RTN numérico.
5. Una referencia Bancaria o Comercial.
6. Fotocopia de un recibo de servicio público, el cual tenga claramente la dirección
7. En caso de poseer vehículo fotocopia boleta de Revisión. (Si tiene)
8. Formulario PEPS (si aplica)
9. 2 Aavales

Requisitos para AVALES

- a. Completar el formulario de Información Confidencial del Contra garante
- b. Constancia de Trabajo actual indicando nombres y apellidos completos, fecha de contratación, nombre del puesto desempeñado y salario devengado
- c. Fotocopia de Tarjeta de Identidad (la nueva DNI)
- d. Fotocopia del RTN numérico
- e. Una referencia Bancaria o Comercial
- f. Fotocopia de un recibo de servicio público, el cual tenga claramente la dirección
- g. En caso de poseer vehículo fotocopia boleta de Revisión (Si tiene)

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN:

- Constancia de Trabajo actual, Afianzado y Aavales
- Referencia Comercial y/o Bancaria, Afianzado y Aavales
- Fotocopia de un recibo de servicio público, el cual tenga claramente la dirección Afianzado y Aavales
- Actualización de datos, Afianzado
- Copia de la nueva identidad, Afianzado y Aavales

SEGUROS CREFISA
22164700 EXT 1210



ACTUALIZACIÓN DE DATOS - PERSONA NATURAL
 (Para los campos en los que la información no aplique debe indicar N/A)

Nombre completo:		Número de identificación o RTN	
Estado civil:	Nombre del cónyuge	Identidad del cónyuge	
Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/>			
Dirección Completa de Residencia			
Colonia		Casa No.	Bloque No.
Avenida		Ciudad	
Calle	Departamento	Municipio	Ciudad
Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico	
Datos Laborales			
Empresa donde trabaja		Área	
Cargo	Tiempo de laborar	Colonia	
Calle	Avenida	Departamento	Municipio
Ciudad			
Teléfono laboral	Correo Electrónico	Sitio Web	

Información Financiera del Asegurado y/o Representante Legal

Especifique su fuente de Ingresos: _____

A cuantos salarios mínimos equivale su ingreso mensual (actividad principal):	De 0 – 3	<input type="radio"/>
	De 4 – 6	<input type="radio"/>
	De 7 – 10	<input type="radio"/>
	De 11-20	<input type="radio"/>
	De 21-50	<input type="radio"/>
	De 50 en adelante	<input type="radio"/>

¿Recibe ingresos diferentes a su actividad principal?
 SI NO Si su respuesta es SI detalle:

Fuente de ingresos: _____

Valor mensual estimado: _____

Declaración y origen de fondos y aceptación de cláusula.

Declaro expresamente que:

- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro de los marcos legales y los recursos que poseo no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal hondureño.
- La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla periódicamente .

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA CLIENTE

Expediente	SPE-CM-305-2024
Entidad	Secretaría de Planificación Estratégica
Unidad de Compra	Gerencia Administrativa
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	11/06/2024 05:34:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	13/06/2024 03:30:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	13/06/2024 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Centro Cívico Gubernamental, Torre N. 1, Piso 18
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Lic. Rosy Jacqueline Diaz Oseguera 22428431 compras@spe.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo

MEMORANDUM
SPE/SGRH 314-2024

PARA: **Lic. Rosy Jacqueline Díaz Oseguera**
 Sub gerente administrativo

DE: **Lic. Lérida Leonor Eguigure**
 Sub Gerente de Recursos Humanos

Lérida Eguigure



ASUNTO: solicitud de lo descrito

FECHA: 11 de junio de 2024

Por este medio tengo a bien presentar la información solicitada a esta Subgerencia, la cual presento mediante el personal de la SPE, que rinde caución

Número Identidad	Nombre Completo	Puesto
0801-1992-08484	JAVIER BARAHONA MONCADA	JEFE DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES
1807-1984-03948	MARCOS FERNANDO ORELLANA QUINTANILLA	JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS II
1709-1992-00435	ROSY JACQUELINE DIAZ OSEGUERA	GERENTE ADMINISTRATIVO
2801-1991-00244	RICARDO ARTURO SALGADO BONILLA	SECRETARIO DE ESTADO



de Rem 456-

Sin otro particular,
Me suscribo de usted.

SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

Fecha: 11-06-2024

Hora: 2:52 PM

Recibido por: Jury Alcora

SECRETARIA DE PLANIFICACION
ESTRATEGICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO

11-06-24

3:25 PM

[Signature]